

Juntas Generales y Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 5 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, su fusión simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la absorción por parte de «Sumaplas Siglo 21, S.L. Unipersonal», de las mercantiles «Plaspapel 2000, S.L.» y «Zetapequ, S.L. Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y sobre la base de los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2005, también aprobados por las reseñadas Juntas.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de agosto de 2006.—don Francisco Castro Ramírez y don Jesús Manuel Santana Viera, administradores mancomunados.—50.590.

1.ª 24-8-2006

**TERDON COGENERACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)
(En liquidación)

**ENDESA COGENERACIÓN
Y RENOVABLES**
SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal
(Sociedad cesionaria)

Cesión global del activo y del pasivo

De conformidad con lo previsto en el 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo

246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 1 de junio de 2006, el socio único en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta General de Accionistas, ha aprobado la cesión global del Activo y del Pasivo de Terdón Cogeneración, Sociedad Limitada, en liquidación, Sociedad Unipersonal, a favor de Endesa Cogeneración y Renovables, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Los acreedores de Terdón Cogeneración, Sociedad Limitada, en liquidación, Sociedad Unipersonal, y de Endesa Cogeneración y Renovables, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales de las mismas, sitos en calle Tomás Alba Edison, 22-26 de Zaragoza, y Avenida de la Borbolla, 5 de Sevilla, respectivamente, y podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Zaragoza, 31 de julio de 2006.—El Liquidador Único, Francisco Javier Arias González.—50.268.

**XENÉTICA E SERVICIOS
GANDEIROS, S. A.**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Xenética e Servicios Gandeiros, Sociedad Anónima», reunidos el 7 de agosto de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Rúa Castiñeiras-Polígono Milladoiro, n.º 112, el día 4 de septiembre de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y a las 14 horas, en su caso en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el Orden del día que se indica a continuación:

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de Capital, mediante la emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Modificación del artículo correspondiente a los Estatutos Sociales como consecuencia de la ampliación de capital.

Tercero.—Delegaciones para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrá, examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y el informe de los administradores sobre la misma, teniendo derecho además a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Milladoiro a 8 de agosto de 2006.—Adolfo-Beltrán Álvarez Aranguiz, Secretario del Consejo de Administración.—50.403.

**YAZMILEYDY MODA, SOCIEDAD
LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial en sustitución del Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 84/06 de este Juzgado seguido a instancia de María Teresa Gómez Cobo y otros, contra la empresa Yazmileydy Moda, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 11 de agosto de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 22.765,84 euros de principal, más 4.780,83 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 11 de agosto de 2006.—El Secretario Judicial.—50.381.